



EXPTE. HCD N° 2494-C-24.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en Estado de Comisión, ha considerado el **Expediente HCD N° 2494-C-24**, Proyecto de Ordenanza de los Concejales del HCD, para adherir al Municipio de la ciudad de Posadas a la Ley Provincial VI - N° 346, que instituye el 2025 como “2025 Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.-

Y, por las razones que dará la miembro informante Concejál,
Luciana Scromeda, le aconseja la aprobación de la siguiente.-

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Se adhiere el Municipio de la ciudad de Posadas a la Ley Provincial VI - N° 346, que instituye el 2025 como “2025 Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”, la que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2.- Se establece que a partir del 1° de enero de 2025 toda documentación oficial expedida por las distintas reparticiones que conforman al sector público Municipal, deberá incluir en el margen superior la leyenda: “2025 – Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.-

ARTÍCULO 3.- SE abroga la Ordenanza I – N° 84.-

ARTÍCULO 4.- De forma.-

SALA DE SESIONES, 27 de noviembre de 2024.-



EXPTE. HCD N° 2494-C-24.-

ANEXO ÚNICO



“2024 - Año de la digitalización y simplificación
administrativa, de las startups, de la inteligencia
artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y
de la salud mental”.

Versión: 03
Vigencia 25/04/2022

*La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones
Sanciona con fuerza de
Ley*

ARTÍCULO 1.- Se instituye al 2025 como “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.

ARTÍCULO 2.- Se establece que a partir del 1.º de enero de 2025 toda documentación oficial expedida por las distintas reparticiones que conforman el sector público provincial, deben incluir en el margen superior derecho la leyenda: “2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.

ARTÍCULO 3.- Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dr. OSCAR ALBERTO HERRERA AHUAD
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

LEY VI - N.º 346

Firmado digitalmente por: JIMENEZ
Maria Eva
Fecha y hora: 28.11.2024 09:08:11

Firmado digitalmente por:
ARGANARAZ Pablo Andrés
Fecha y hora: 28.11.2024 09:09:42

Firmado digitalmente por: GOMEZ
DE OLIVEIRA Valeria Mariana
Fecha y hora: 28.11.2024 09:10:57

Firmado digitalmente por:
SCROMEDA Luciana Itati
Fecha y hora: 28.11.2024 08:43:13

Firmado digitalmente por:
VELAZQUEZ Pablo Martin
Fecha y hora: 28.11.2024 08:44:39

Firmado digitalmente por: KOCH
Santiago Nicolas
Fecha y hora: 28.11.2024 08:52:46

Firmado digitalmente por: MAZAL
Malena
Fecha y hora: 28.11.2024 08:37:44

Firmado digitalmente por: TRAUD
Laura Noemi
Fecha y hora: 28.11.2024 08:38:49

Firmado digitalmente por: ALMIRON
Samira Beatriz
Fecha y hora: 28.11.2024 08:40:05

Firmado digitalmente por: SALOM
Judith
Fecha y hora: 28.11.2024 08:31:51

Firmado digitalmente por: ROMERO
Dardo Guido
Fecha y hora: 28.11.2024 08:33:18

Firmado digitalmente por:
CARDOZO Hector Daniel
Fecha y hora: 28.11.2024 08:35:03